

15/04/25

15 de abril de 1844. Encomienda de la organización de la Guardia Civil a Francisco Javier Girón y Ezpeleta de las Casas y Enrile, II Duque de Ahumada y V Marqués de las Amarillas

Contenido

El 15 de abril de 1844, el Gobierno emitió una disposición en la que se nombraba a Francisco Javier Girón y Ezpeleta de las Casas y Enrile, II Duque de Ahumada y V Marqués de las Amarillas, responsable de llevar a cabo la organización de la Guardia Civil, facultándole a proponer cuantas medidas fueran precisas para una eficiente utilización de la fuerza.

El 20 de abril, el Duque de Ahumada eleva un escrito al Ministerio de la Guerra con reparos, incidiendo en la selección del personal del recién creado Cuerpo de guardias civiles, significando que ofrecen más garantías de orden cinco mil hombres buenos, que quince mil no malos, sino medianos. También reclamó que los guardias civiles fueran adecuadamente retribuidos para que no pudieran faltar a sus sagrados deberes.

Consecuentemente, el día 13 de mayo de 1844 se firma el Real Decreto para que se organice el Cuerpo de la Guardia Civil, este segundo real decreto es considerado como realmente el *fundacional*. El nuevo Cuerpo dependerá del Ministerio de la Guerra en lo concerniente a su organización, personal, disciplina, material y percibo de sus haberes, y del Ministerio de la Gobernación en lo relativo a su servicio peculiar y su movimiento.

El 1 de septiembre de 1844, fecha histórica para la Guardia Civil, el Duque de Ahumada eleva su rango de director general de la Guardia Civil a inspector general del Cuerpo, con iguales derechos y prerrogativas que los inspectores de las otras armas del Ejército y el Cuerpo es presentado oficialmente ante la reina Isabel II con un desfile militar en lo que es hoy la estación de Atocha (Madrid), con una buena acogida en la población.